



La Pampa, 24 de junio de 2025

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
A3 MERCADOS S.A.
Presente

Ref.: Asamblea Extraordinaria de
Accionistas de REFI PAMPA S.A. del
23/06/2025.

De mi consideración:

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de lo dispuesto por el Título II, Capítulo II, artículo 4 inciso e) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

En tal sentido, se informa que el 23 de junio del corriente año, habiéndose cumplido con todos los requisitos legales previos, se realizó la Asamblea Extraordinaria de Accionistas (la “Asamblea”) de **REFI PAMPA S.A.** (“REFI PAMPA” o la “Sociedad”), la cual se celebró con el 100% del capital social.

Se detallan a continuación las resoluciones adoptadas al considerar cada uno de los puntos del orden del día:

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Se resolvió por unanimidad de votos que el acta sea suscripta por el Sr. Gabriel Baudino, en representación de del accionista Cesar Gastón Castillo y la Sra. Brenda Rojas en su carácter de representante de la Sociedad Sinchicuna S.A.

2. Consideración de la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento de la gestión y honorarios.

Se resolvió por unanimidad de votos aprobar la renuncia del Sr. Ignacio Farias y de las Sras. Ivana Gabriela Medina y Stefania Bolado al cargo de Síndicos Titulares y la renuncia presentada por la Sra. Soledad Ferrari al cargo de Síndico Suplente; aprobar todo lo actuado durante sus gestiones y su renuncia a percibir honorarios por su gestión en la Comisión Fiscalizadora.

3. Fijación y designación de nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se resolvió por unanimidad de votos desinar como Síndicos Titulares al Sr. Contador Juan Manuel Carpinteri, DNI N° 34.632.018, que hasta la fecha se desempeñaba como Síndico Suplente de la Sociedad; a la Sra. Contadora Maria Carmen Berro, DNI N° 11.387.220; la Sra. Contadora Ivana Elizabeth Saromé, que hasta la fecha se desempeñaba como Síndico Suplente de la Sociedad, DNI N° 23.227.547 y como Síndicos Suplentes a los Sres. Abogados Franco Ezequiel Malatesta, DNI N° 39.268.442 ; Sr. Máximo Garramuño, DNI N° 38.785.242, Sr. Nicolas Oscar Hassan Roberti Kamuh, DNI N° 39.267.491 por el término de tres ejercicios, es decir, hasta el ejercicio del 30 de septiembre del año 2027, de manera de posibilitar la unificación de los mandatos.

4. Autorizaciones.

Se resolvió por unanimidad de votos autorizar a los Sres. Directores y/o a los Sres. Santiago Agustín Fernández, DNI N° 34.927.997 y/o Brenda Rocío Rojas, DNI N° 36.169.624 y/o Gabriel Oscar Baudino, DNI N° 30.601.995, Carolina Yazmín Cueva DNI N° 41.396.483 y/o a la Escribana Rosalía Susana Sbarbatti (Matrícula N° 5220) y/o Alexia Rosenthal, Rocío Carrica, Jaime Uranga, Ignacio Nantes, Ignacio Criado Díaz, Lucia Viboud, Carolina Mercero, Juan Manuel Simó, Teofilo Trusso, Ana Lucia Miranda, Stefanía María Lo Valvo Ordoñez, Arturo José Amos, Florencia Ramos Freat, Jimena Torres Marcelo, Ana Belén Heinrich, Joaquín Lopez Matheu y/o a quienes estos designen para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual e indistinta, puedan realizar todas las actuaciones necesarias en el marco de la Asamblea.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.



Responsable de relaciones del
mercado
REFI PAMPA S.A.